Guatemala, 31 de enero de 2013.

Ing.

Edwin Ramón Rodas Solares Viceministro de Área Energética

Estimado Señor Viceministro

Por este medio, me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado con el Contrato Numero AC-02-2013, celebrado entre mi persona y la Dirección Superior para la prestación de servicios profesionales, bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentarle el informe mensual de actividades correspondientes al período del 03 al 31 de enero de 2013.

Análisis, asesoría y opinión en los siguientes casos:

1. Expediente: DGH-64-2011-FM-E-28.

Asunto: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita que se establezca que no se incurre en incumplimiento de contrato.

Hallazgo: La resolución 004881 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

2. Expediente: DGH-64-2011-FM-A-2.

Asunto: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita que se establezca que no se incurre en incumplimiento de contrato.

Hallazgo: La resolución 004965 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma, previa corrección de número de expediente.

3. Expediente: DGH-64-2011-FM-F-36.

Asunto: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita que se establezca que no se incurre en incumplimiento de contrato.

Hallazgo: La resolución 004967 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

4. Expediente: DGE-237-2012.

Asunto: Fernando Valdes Pérez, en calidad de propietario de la empresa mercantil Antares Energy, solicita inscripción como agente comercializador de electricidad, de conformidad con el Acdo. Gub. número 244-2003.

Hallazgo: La resolución 004943 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma, previa corrección de errores de forma (entidad ANTARES NENERGY), señalados en la resolución.

5. Expediente: DGE-112-2010.

Asunto: Recursos del Golfo, S. A., solicita autorización temporal para utilizar bienes de

Hallazgo: La resolución 4950 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma, previa corrección de errores de forma (número de Visto

Bueno de la PGN), señalados en la resolución.

6. Expediente: DGE-64-2011-FM-B-16.

Asunto: Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A., solicita que se establezca

que no se incurre en incumplimiento de contrato.

Hallazgo: La resolución 004979 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

7. Expediente: 2004-2410.

Asunto: Mandatario Judicial con Representación del Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala, solicita al Señor Presidente de la República, la derogación del Acuerdo Gubernativo 285-2001, emitido el 5 de junio de 2001, que aprobó el contrato 7-98 relativo a la opción sísmica para operaciones petroleras de exploración y explotación.

Hallazgo: La resolución 001163 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

8. Expediente: GJ-729-2010.

Asunto: INDE, propietario de EGEE, interpone revocatoria contra la GJ-ResolFinal-

3515 del 26-10-2011, emitida por la CNEE.

Hallazgo: La resolución 001163 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma, previo observar nota.

9. Expediente: DMER-7-2012.

Asunto: IMPERIAL FASHION, SOCIEDAD ANÓNIMA, interpone revocatoria contra

la resolución CNEE-62-2012 del 19 de marzo de 2012, emitida por la CNEE.

Hallazgo: La resolución 001163 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma, previo observar nota.

10. Expediente: GTTE-12-25.

Asunto: EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, presenta desistimiento en forma total del recurso de revocatoria planteado en contra de la resolución CNEE-223-2012 del 23 de octubre de 2012, emitida por la CNEE.

Hallazgo: La resolución 005078 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

11. Expediente: DMER-7-2012.

Asunto: COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución CNEE-62-2012 del 19 de marzo de 2012, emitida por la CNEE.

Hallazgo: La resolución 004994 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firmas.

12. Expediente: DGE-64-2011-FM-C-19.

Asunto: TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, solicita se establezca que se encuentra dentro de las causales de la cláusula décima primera del contrato de autorización de ejecución de obras.

Hallazgo: La resolución 004976 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firmas, previo corrección de forma, indicada en el mismo docto.

13. Expediente: DGE-64-2011-FM-A-F-6.

Asunto: TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, solicita se establezca que se encuentra dentro de las causales de la cláusula décima primera del contrato de autorización de ejecución de obras.

Hallazgo: La resolución 004997 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firmas, previo corrección de forma, indicada en el mismo docto.

14. Expediente: DGE-64-2011-FM-C-44.

Asunto: TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, solicita se establezca que se encuentra dentro de las causales de la cláusula décima primera del contrato de autorización de ejecución de obras.

Hallazgo: La resolución 005045 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firmas.

15. Expediente: DGE-64-2011-FM-C-44.

Asunto: TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, solicita se establezca que se encuentra dentro de las causales de la cláusula décima primera del contrato de autorización de ejecución de obras.

Hallazgo: La resolución 005045 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firmas.

Para los efectos anteriores, se asistió a reuniones dentro de las instalaciones del MEM.

Cordialmente,

Lie Hugo Roberto Elgueroa Ovalle

Xdula de vecindad A-1 64164

Ing. Edwin Ramon Rodas

Viceministro de Área Energética